

LA LEY GURDIÁN

La Ley Gurdían no quita ni pone rey en cuanto a la libre emisión del pensamiento, que garantiza el Artº 37 de la Constitución, al que se ajusta en todas sus disposiciones, según puede verse del texto de dicho artículo, que es como dice: «Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra o por escrito y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y el modo que la ley establezca».

Si la Ley Gurdían dispusiera la *censura previa* de las publicaciones que se hagan por la Prensa para evitar así de manera más efectiva el mal que la hizo necesaria, indudablemente que violaría la garantía citada, porque ella impediría la publicación de lo que se escribe, limitando así este derecho ciudadano; pudiendo entonces decirse con razón que coarta la libertad de imprenta.

Ahora bien, como la *injuria*, ya sea hecha de palabra o por escrito, pública o privadamente, siempre es un delito definido y penado por el Código Penal, así sea el agraviado un simple particular, un funcionario público, del país o un Jefe de Estado o una Nación amiga; en cuanto a los primeros, porque las leyes amparan por igual a todos los habitantes de la República; y respecto de los segundos, porque el hecho de tener residencia en nuestro territorio un representante diplomático, obliga al Estado a prestarle de igual manera toda la protección que las mismas leyes otorgan para los costarricenses, a sus representados, que simbólicamente conviven con nosotros.

Un particular lleva su querrela a los Tribunales contra quien lo injuria por medio de la Prensa, para que en justa reparación se castigue a su agresor. El Gobierno por medio de su representante legal, insta la del Jefe de Estado o Nación extranjera, amiga de nuestro país, agraviada—cuando es requerido para ello—con el mismo fin, y en cumplimiento de un deber de cortesía y de reciprocidad internacional ineludible.

La injuria no está autorizada por nuestras leyes, ni como arma ni como argumento alguno; ni ella es necesaria para discutir ninguna materia, ni aun para combatir o censurar a un gobernante; de consiguiente la ley debe reprimirla como medida de tranquilidad social y de buena inteligencia entre las naciones.

Si se aplica la ley costarricense a los nacionales que delinquen en el extranjero, y aún al extranjero por los hechos punibles perpetrados fuera del territorio nacional, en perjuicio del Estado o de un costarricense, no hay razón para que no se reprima la injuria causada aquí a un Jefe de Estado, o Nación extranjera, domiciliados en el país por medio de su representación diplomática.

Los que piensan que la Prensa es domicilio inviolable de la prociudad, piensan muy mal de este cuarto poder del estado, y no tienen idea de la alta misión que le incumbe cumplir en el país, como exponente de la intelectualidad y de la cultura de la nación.

Nosotros no vemos ningún peligro para la libre emisión del pensamiento escrito, en la Ley Gurdían, como tampoco lo vemos para la libertad individual, porque haya un código que recluye en el presidio de San Lucas a los ladrones u homicidas. A nadie le amarra la mano la Ley dicha, para que no escriba lo que le venga en gana; pero sí lo sujeta a las responsabilidades consiguientes de lo publicado, porque la misma Constitución no ampara los abusos de este derecho, cuando expresa: «quedando responsables de los abusos que cometan». La ley no hace otra cosa que cumplir, lo que este precepto dispone.

Tampoco el Código Penal contiene el brazo que se levanta para herir o matar a un hombre; no hace más que advertir que eso lo castiga con presidio, porque constituye un delito.

El ex-Presidente Jiménez Oreamuno, con la aguda ironía con que suele herir a su adversario en una polémica, cuando éste se encastilla en el estéril terreno de: «esta mula es mi macho», se refiere a la Ley Gurdían así, en uno de sus últimos reportajes: «Pero la verdad es que la Ley Gurdían amenazada de ser derogada, ha corrido en Costa Rica la misma suerte que el escorbuto. Todavía que yo sepa no se ha presentado ningún caso de aplicación en nuestro país. Ha sido una legislación hipotética, que está allí hasta ahora inmóvil, pues de ella nadie puede quejarse. En boga está decirles a Hitler y a Mussolini todo lo que a bien tenga quien no simpaticen con esos dos gobernantes europeos; y sin em-

bargo, la Ley Gurdían no se invoca y sigue quieta en el archivo».

El Lic. Jiménez O., cuya autoridad se hace sentir en todo lo que escribe, dice una verdad como un Templo. La temida y combatida Ley Gurdían ha resultado letra muerta, papel quemado, «lo que se lleva el viento», ante la lluvia de injurias, que como pan nuestro de cada día, descarga la nube de irresponsables que careciendo de medios lícitos para hacer la propaganda de odio contra los Estados totalitarios, que tienen encomendada, ceban su vocabulario nada ejemplar, en sus Jefes de Gobierno, llámense, Hitler, Mussolini, Franco o Stalin, no porque ella, la ley, no responda a una necesidad hondamente sentida aquí, en donde la libertad raya en libertinaje, sino porque de aplicarla habría de concluirse siempre, por *perdonar* a los acusados, evangélicamente, por aquello de que: «no saben lo que hacen».

No ha mucho que un periódico humorístico público una caricatura del Jefe del Gobierno alemán, presentándolo vestido de presidiario; y hechos posteriores demostraron que el vestido a quien le iba mejor era al propio director del dicho periódico que sobre él pesó una sentencia firme, que lo condenaba a presidio, por un delito común.—Más o menos, con muy raras excepciones todos estos agresores tienen alguna *tacha* que justifique el archivo de la Ley Gurdían, en cuanto a los gobernantes totalitarios respecta.

El Lic. Emilio Valverde en unas declaraciones que hizo públicas contra la Ley Gurdían expresa: «Sin embargo nunca podré olvidar la impresión penosa que tuve hace unos tres años en New York, al desplegar una mañana el «New York Times» y encontrar en primera página y destacada en forma especial, la noticia de haber sido condenado en Costa Rica el Sr. M. C. por haber «irrespetado a Mussolini».—La tendencia de los tiempos parecían justificar la *alarma* del gran diario americano.» Aunque el Sr. Valverde no explica en qué estribó la *alarma* del gran diario yanqui, es de suponerse que ella no fuera porque en Costa Rica se castigan los delitos, por la *ley*, no por las *iras* populares, o porque los costarricenses que nos preciamos de cultos y civilizados, no tengamos *fuera de la ley*, a los Jefes de Estado de naciones amigas, que no nos han atropellado nunca con irritantes intervenciones políticas, ni hollado nuestro suelo.

Dadas las gravísimas consecuencias que puede acarrearle al país una campaña injuriosa por la Prensa, contra un Gobierno o nación extranjeros, la pena con que castiga ese hecho la Ley Gurdían, resulta extremadamente ridícula; mayormente si se toma en cuenta que el Artº 448 del Código Penal impone la pena de *prisión* en sus *grados primero a tercero*,..... al que por actos hostiles no autorizados por el Gobierno diere motivo al peligro de una declaración de guerra contra la nación, expusiere a sus habitantes a *vejaciones* o *represalias* en sus personas o bienes o alterare sus relaciones amistosas con algún Estado..... Esta ley ha querido proteger las buenas relaciones que la República mantiene con naciones extranjeras y a los costarricenses radicados en ellas, ya que están expuestos a ser víctimas de atropellos o represalias, por culpa de quienes abusan de la libertad de la Prensa; olvidándose sin duda de que: «quien siembra vientos cosecha tempestades»

JACOBO REY.

La Junta Nacional de Carreteras contará con treinta mil colones semanales para la terminación de las carreteras de los volcanes

El Poder Ejecutivo ha sancionado el Decreto del Congreso referente a la ampliación del presupuesto de la Secretaría de Fomento, en la suma de seiscientos mil colones para que la Junta Nacional de Carreteras pueda concluir las importantes vías que conducen a los volcanes Poás e Irazú. Esta suma será entregada en cuo-

Con este fin el presupuesto de fomento ha sido ampliado en seiscientos mil colones

tas semanales de treinta mil colones cada una. Esta erogación era necesaria, pues las obras empezadas debían concluirse a todo trance. Ya

Falleció el famoso astrónomo católico Guido Alfani
Florenia 21. — Falleció hoy Guido Alfani, famoso astrónomo católico italiano jefe del observatorio

Birmingham, centro industrial con 8.000 fábricas, totalmente bombardeado junto con 14 ciudades más

Hungría firma el Pacto de las tres potencias e ingresa al Eje

La R. A. F. viola nuevamente la neutralidad Suiza

Berlín 21.—En los círculos bien informados se expresa que la ofensiva aérea alemana de ayer contra la ciudad de Birmingham igualó y quizás superó en violencia al ataque contra Coventry. Se afirmó que millares de bombas de todo calibre fueron arrojadas sobre esa importante ciudad fabril después de pasar la primera tanda de bombardeos «20 enormes focos de incendio se elevaron iluminando la ciudad lo que facilitó la orientación de las subsiguientes tandas de aviones alemanes que se dirigió al mismo objetivo» en las mismas fuentes se dijo que el cielo estaba claro lo que redundó en beneficio de los incursores. Se afirmó que las fábricas de municiones y de materiales bélicos fueron bombardeadas con estupendo éxito.

Londres, 20.—Los ministerios de aeronáutica y seguridad pública en comunicado conjunto emitido hoy anunciaron que hasta las seis horas de esta mañana numerosas bombas habían sido arrojadas en diversas partes de Inglaterra, en la zona de Londres y una localidad de Escocia. «El peso del ataque sin embargo fué dirigido contra las Midlands. El ataque se inició poco después de oscurecer ayer y continuó durante aproximadamente nueve horas. Numerosas bombas incendiarias y de alto poder fueron arrojadas y daños de consideración fueron provocados en varias zonas. Se registraron una serie de incendios algunos de ellos serios pero todos se hallan bajo control ahora. Han sido grandes los daños causados a residencias y a otras edificaciones en un distrito pero en otras partes no fueron de tanta importancia. Aun no se tienen informaciones completas respecto a los ataques pero teniendo en cuenta la violencia de éstos se cree que el número de muertos y heridos no será muy elevado, los ministerios añadieron que no fué muy intenso el ataque con-

tra Londres pero que continuó en forma intermitente durante toda la noche. Anunciaron que se registraron daños pero no se cree que sea elevado el número de las víctimas. Según los dos ministerios los alemanes también arrojaron bombas en muchos puntos de la parte sur de Inglaterra y en un distrito de Escocia.

Berlín 20.—La aviación británica acometió anoche dos veces a la capital del Reich. La segunda señal de que el peligro pasó fué dada aproximadamente a las 8 de esta mañana y poco después los funcionarios declararon que ambos ataques fueron rechazados. El comunicado oficial dice: «En la noche del 19 al 20 de noviembre, los aviones británicos intentaron dos veces atacar la capital. En cada tentativa el enérgico fuego antiaéreo obligó a la mayoría de los aparatos a emprender la retirada hacia el norte o el sur. En cada una de esas acometidas únicamente un avión logró pasar por las defensas y volar sobre la ciudad arrojando bombas incendiarias que cayeron sobre hospitales y clínicas además de las casas particulares. Eos focos de incendio fueron rápidamente extinguidos. En cada ataque los antiaéreos derribaron un aparato.

Berlín 21. — Fuertes unidades aéreas bombardearon anoche Birmingham, como represalia por el bombardeo británico de Hamburgo, Bremen y Kiel. El comunicado añade que según los informes que se tienen por ahora, en el ataque contra Birmingham se utilizó una cantidad de aviones similar a la que atacó a Coventry, que como se recordará fueron aproximadamente quinientos. El comunicado dice que los aparatos alemanes bombardearon la industria británica en la zona de Birmingham que comprende a más de ocho mil fábricas pequeñas esparcidas por la ciudad, pero que momentáneamente no se tienen detalles sobre los daños.

la nación, que no se aprovecharan en su totalidad las carreteras turísticas. El sacrificio que impone la presente erogación, cuando los tiempos se normalicen, será ampliamente compensada.

12. 15 después de hallarse enfermo durante quince días y de no poder tomar alimentos durante los últimos diez días.

CIRCULAR

del Episcopado Costarricense al Venerable Clero y a los fieles de la Provincia Eclesiástica

En un documento expositivo y petitorio, del 23 de julio de 1937, los Prelados de esta Provincia Eclesiástica decían lo siguiente: «No es del caso repetir ahora todos los argumentos en que diferentes épocas grupos conscientes de ciudadanos han presentado a los personeros de los Supremos Poderes de la Nación en apoyo de su muy justificada petición de que a la enseñanza religiosa se le diese digna cabida en las leyes y programas de enseñanza y educación públicas. Creemos y hemos creído siempre que la enseñanza religiosa se ajusta a las orientaciones de la Constitución Política de la República y que contribuye en manera poderosa al desarrollo integral educativo, a quien arma en forma eficiente para llenar sus funciones sociales. Además de que, siendo la escuela prolongación del hogar, en Costa Rica cuanto menos el hogar en su gran mayoría, por no decir en su totalidad, desea que la escuela sea prolongación suya también en esta delicada materia de formar y cultivar la conciencia religiosa del niño y del adolescente.

A este mismo propósito en otro documento eclesialístico de más reciente publicación (Carta Pastoral del señor Arzobispo de San José, del 28 de abril de 1940), consignaba los siguientes conceptos: «No está en nuestra mano, como es evidente, hacer desaparecer el carácter laico de nuestra escuela o neutralizarlo con eficiencia con los recursos que a pesar de la proclamación de aquel principio suministra la organización escolar existente. El ideal, que por otra parte rima perfectamente con solemnes principios constitucionales y con los anhelos repetidas veces expresados categóricamente por la población católica, sería la introducción organizada y legalmente reconocida con las respectivas consecuencias pedagógicas, de la enseñanza religiosa en nuestras escuelas. Ya se entiende que la Iglesia habría de mirar con noble y sumo interés, y acoger no con disimulada simpatía, cuanto al respecto hicieran o quisieran hacer quienes social y legalmente están capacitados para tomar tan anheladas iniciativas. Existe, es verdad, en determinados ambientes, la errónea creencia, suspicacia o temor, de que cualquier modificación sustancial de nuestra legislación escolar en el sentido expuesto, habría de provocar hondos y muy graves reacciones cuyos alcances serían difícil prever y más difícil todavía dominar. No obstante, es nuestra convicción íntima, como lo será la de quienes con serenidad y espíritu independiente quieran analizar el problema, que se podría llegar a ese desiderátum de la Iglesia y de los católicos sin que se desborden esas temidas reacciones. Bastaría tan sólo que armados de sinceridad consideráramos el negocio a su verdadera luz, ya que las malas llamadas pretensiones eclesialísticas en esta materia, estudiadas sin pasión y con desinterés, dan margen más que suficiente para salvar las pretensiones contrarias, aun las de mayor exigencia, con tal que sean racionales, justificadas y desapasionadas.

A Dios gracias los justos anhelos de los Obispos y de los católicos costarricenses, son hoy, en virtud del Decreto del Congreso Constitucional del 9 del corriente, emitido a propuesta del Señor Presidente de la República, fielmente interpretada por el Señor Ministro de Educación Pública, una consoladora y alentadora realidad. Creemos cumplir con un deber de nuestro cargo pastoral al dejar oficialmente constancia, como en efecto lo hacemos por la presente circular, del noble y sumo interés con que el Episcopado y los Católicos de Costa Rica, acogen la ley sobre la enseñanza religiosa, que viene a llenar una laguna en los programas de la enseñanza pública, y al expresar, también a nombre de nuestros diocesanos, nuestro leal reconocimiento a quienes, en una u otra forma, han contribuido a que se hiciera justicia a las representaciones de los católicos costarricenses.

Dada la trascendental importancia de la ley sobre la enseñanza religiosa, juzgamos necesario advertir a los padres de familia que no les es lícito guardar con respecto a ella, una actitud pasiva. Vienen al caso, y las hacemos nuestras, las palabras que en su Circular del 15 de setiembre de 1937 escribía el Excmo. Monseñor Castro, primer Arzobispo de San José, refiriéndose a la necesidad de poseer un texto que legalizara la enseñanza religiosa: «Insistimos de nuevo sobre esta idea fundamental: el hogar debe preocuparse más seriamente por la instrucción religiosa de la niñez y de la juventud, debe cooperar con más decisión y mejor convicción con la labor catequística, tanto con aquella que tiene por centro la iglesia y el sacerdote, como con la que desarrolla en la escuela y por parte de los maestros competentes.

La escuela, se ha dicho siempre, ha de estar muy cerca del hogar, pero el hogar ha de estar igualmente muy cerca de la escuela. Y si esto es verdad con respecto a la formación de los hijos en las ciencias y en las letras, lo es con mayor razón con respecto a la ense-

La Boda Herrera-Fonseca



D^{ra}. CLAUDIA DE SALAZAR

Hay sucesos en nuestra vida social que repercuten hondamente en nuestra casa por simpatías que nos unen a casas amigas.

Así, el matrimonio en la tarde de ayer, era para nosotros motivo de regocijo en grande.—El matrimonio de Jorge Salazar Herrera y Claudia Fonseca Blanco constituye un hecho que al consignarlo en nuestras páginas, lo hacemos con todo cariño porque fuertes afectos nos ligan a los contrayentes.—Jorge, guapo muchacho, de esfuerzo y talento, se abre paso por las sendas de la vida con gallardía y decisión, empuñando nobles armas para llevar a las cumbres de la victoria, y esas son sus ejecutorias, y son de caballero de verdad, cabal y cristiano.—Claudia, una mujercita toda simpatía y amabilidad, laboriosa y gentil, luce virtudes acrisoladas que la hacen digna para la fundación de un hogar que será gala de la sociedad costarricense.—Pertenece los nuevos esposos a los honorables hogares de don Alejandro Salazar Ureña y doña Nelly Herrera y de don Jorge Fonseca y doña Claudia Blanco.

La ceremonia nupcial se verificó en la Iglesia de la Dolorosa y la ofició el R. P. fr. Manuel Espinoza, Cura Parroquial, dentro de la

enseñanza religiosa, en la que se modela en los hijos la personalidad espiritual de sus padres.

La nueva ley implanta formalmente la enseñanza religiosa católica en las escuelas primarias de la República. Esa enseñanza, como es evidente, ha de tender necesariamente a ilustrar las mentes de los niños, mediante la exposición del conjunto de verdades que constituyen la doctrina católica, base y fundamento de la moral cristiana, y a estimular y alentar la voluntad de los niños hacia el bien y hacia la perfección moral, proponiéndoles los motivos de orden sobrenatural que emanan, como de su fuente, de las verdades dogmáticas.

Para los padres de familia católicos, cuyos intereses y derechos ha tenido en mente salvaguardar la ley sobre enseñanza religiosa, tanta importancia tiene la formación religiosa doctrinal de sus hijos, como la formación moral. De acuerdo con la doctrina católica no podemos imaginar siquiera una enseñanza moral que no arranque del dogma, o sea de la doctrina fundamental, y no se apoye en ella, ni una enseñanza doctrinal que no tienda asimismo hacia la perfección moral y espiritual de los individuos. En otros términos, la enseñanza religiosa verdadera, es aquella que da a conocer e ilustrar el contenido doctrinal de la Religión y enseña a vivir conforme a ella. «La moralidad es el hombre—escribe León XIII (Encíclica «Au Milieu», del 16 de febrero de 1892)—por el hecho mismo de tener que anar tantos derechos y tantos deberes de semejantes, puesto que entra como elemento en todo acto humano, supone necesariamente a Dios y con Dios la Religión, lazo sagrado cuyo privilegio es unir con anterioridad a todo otro lazo, al hombre con Dios. En efecto la idea de moralidad lleva consigo, ante todo, un orden de dependencia en lo que se refiere a la verdad, fin del espíritu: al



DON JORGE SALAZAR H. mayor intimidad familiar.

LA EPOCA desea de corazón para los esposos Herrera-Fonseca toda una continua ventura en su nuevo estado y que las vicisitudes propias de la vida, les sean tan solo, frágiles accidentes que les unan cada día más en su amor.

DESDE ROMA

Con complacencia sumamos nos hemos enterado de que los jóvenes sacerdotes don José Vicente Salazar y don Carlos Joaquín Alfaro, que hace varios años ingresaron en el Pío Latino, Roma, han obtenido sus títulos de Licenciados en Derecho Canónico y Teología Dogmática, respectivamente.

Sus triunfos de proyecciones inmensas para nuestra vida religiosa, merecen el aplauso de los católicos costarricenses y en su homenaje alzamos palmas de honor.

LA SALUD del PADRE

GADEA S. S.

Con viva alegría damos desde estas columnas, la buena nueva de la notable mejoría que ha experimentado el querido y apreciado Padre Salesiano don Jerónimo Gadea, Superior de la de la Orden, en la gravedad que por varias semanas le ha tenido postrado en el lecho, el cual ha abandonado intermitentemente.

Dios quiera que esta mejoría continúe en aumento

Onomástico de la Señorita Isabel de Mendiola Zaldívar

El martes, día de Santa Isabel de Hungría, celebró su onomástico la Srita. Isabel de Mendiola Zaldívar, habiéndose reunido, para tan grata efeméride, un numeroso grupo de amistades, en su hogar.

La Srita. de Mendiola disfruta de la simpatía de la buena y cristiana sociedad josefina y ella representa un baluarte en la cultura nacional del país. Ahí está su escuela, de la que nos hemos ocupado en estos días, con justos elogios, y que acaba de merecer de la Secretaría de Educación Pública, por medio del Delegado don José Fabio Garnier, la más alta calificación, en las pruebas finales de los alumnos que felizmente cursaron sus estudios en el año 1940.

Querida y admirada, pues, la egregia profesora, su día constituye día fausto para la distinguida familia de la niña Isabel y para sus numerosísimas amistades.

Por amable invitación de la festejada, este redactor estuvo en el brindis, que se le ofreció, en que como arriba dijimos, se congregó parte de la familia de Men-

diola y un grupo selecto de sus amistades. Nosotros renovamos los más fervorosos votos por la felicidad de la niña Isabel de Mendiola.

ANIVERSARIO MATRIMONIAL

Los hogares amigos de don Alfredo Ramírez Brenes y doña Ester Arias Castro y de don Alejandro Salazar Ureña y doña Nelly Herrera, festejaron ayer la fecha de su fundación.—Con tal motivo, reciban nuestro cordial saludo y un voto por que sean aún muchos los aniversarios que celebren, y siempre dentro de la mayor felicidad.

diola y un grupo selecto de sus amistades.

Nosotros renovamos los más fervorosos votos por la felicidad de la niña Isabel de Mendiola.

ESTIMABLE ENFERMA

Con mucha pena nos hemos enterado de la enfermedad que aqueja a la estimable cuanto virtuosa señorita Antonia Castro Jiménez, hermana del llorado Mons. Castro.

La salud de la niña Tonita ha sufrido en los últimos días, un notable decaimiento, por lo que de verdad su estado de salud ha logrado despertar grave ansiedad en todos los estimadores de ella.

Formulamos sinceros votos en Dios por su bienestar.

Barbacoas

despide en medio de lágrimas a su querido Pastor el Padre Chacón



El martes 12 de los corrientes, con motivo de ausentarse de nuestra Parroquia el muy querido Cura Pbro J. Fabio Chacón, quien ha vivido con nosotros por un lapso de 4 años, todo el pueblo de Barbacoas y Piedras Negras, sus queridísimas parroquias, poniendo de manifiesto el cariño que se le ha tenido, a quien ha sido un verdadero Apóstol

Pasa a la Página Cuatro

bien, que es el fin de la voluntad; sin la verdad, sin el bien, no hay moral digna de este nombre».

Exprofeso hemos hecho las consideraciones anteriores, pues una y otra vez personas no familiarizadas del todo con los postulados esenciales de la doctrina católica, han insistido, queremos creer, benévolamente, que de buena fe, en los aspectos morales de la enseñanza religiosa, con preterición o disminución de los aspectos doctrinales o dogmáticos de dicha enseñanza. Por tanto, ambos aspectos, los dogmáticos y los morales, han de entrar a la par en la enseñanza religiosa católica que realmente puede merecer el nombre tal. De otro modo no se satisfarían cumplidamente las aspiraciones de las familias católicas que desean para sus hijos la enseñanza, no de una moral cualquiera y menos de una moral ligeramenteñida de cristianismo, que fácilmente se confunde con la llamada moral independiente, sino precisamente de la moral católica integral.

En los anales de nuestra historia eclesialística nacional habrá de figurar, en página de oro, el Decreto del Congreso Constitucional sobre enseñanza religiosa en nuestras escuelas primaria. Quiera el Señor hacernos palpar, desde ahora, los positivos beneficios de tan saludable decreto, y derramar copiosas bendiciones sobre nuestra Patria bien amada.

La presente Circular será leída desde el púlpito en todas las iglesias y oratorios de la Provincia Eclesiástica, el domingo inmediato siguiente a su recibo.

Dado en San José, a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta.

† VICTOR

Arzobispo de San José de C. R.

† JUAN VICENTE,

Obispo de Alajuela

† JUAN,

Vicario Apostólico de Limón

Noticiero Mundial

¡Lucubraciones Emotivas...!

Lindbergh funda una organización estudiantil no-intervencionista.

New York.—El Coronel Charles Lindbergh, ha fundado hoy en la Universidad de Yale una organización de estudiantes para el fomento de los empeños por la no-intervención de los Estados Unidos en la guerra. La organización dicha intenta fundar grupos ramales en todas las universidades de Norteamérica.

Para disipar impresiones imperialistas, Estados Unidos se sirve de la Pan American Airways.

New York.—Con relación a los desenvolvimientos en el Mar Caribe, informa el semanario «Hemisphere» sobre la terminación de las negociaciones con todos los interesados, sobre el establecimiento de una red de puntos de apoyo aéreo, que en caso de una guerra permitiría el empleo de aviones lanza-bombas de trecho reducido y aviones de exploración, desde cada uno de los puntos agredidos, proporcionando de esta suerte a los Estados Unidos de Norteamérica el control absoluto sobre el Mar Caribe. Tal red comienza en Florida y por vía de Cuba, Haití, la República Dominicana, las Islas Vírgenes, como las de Antigua, Santa Lucía y Trinidad se extenderá hasta Colombia, incluyendo también a México, como Martinica y Guadalupe, cuya incorporación, según decires, el Gobierno de Francia admitirá, para evitar la ocupación de estas colonias, bajo administración panamericana. De acuerdo con el informe del semanario citado, el Gobierno de los Estados Unidos ya ha obtenido la autorización necesaria para volar encima de los territorios mencionados, como para ampliar las instalaciones de aprovisionamiento con combustible y de desembarque. Para disipar de antemano la impresión de una actuación imperialista, tales ampliaciones se realizarán por la empresa particular «Pan American Airways», con ayuda de una subvención de diez millones de dólares, concedida por el gobierno. La llave táctica de todo este sistema la formará Cuba, donde se establecerán los depósitos de municiones y partes de reposición, para cuyo objeto probablemente desempeñará un papel importante un empréstito de cincuenta millones de dólares, prometido a Cuba para época cercana.

México y los EE. UU. en vísperas de arreglar sus cuestiones.

México.—Con ocasión de una entrevista que concediera el Presidente Cárdenas a los corresponsales de prensa, el General manifestó que él consideraba la situación militar del país como absolutamente normal, añadiendo que por

cierto estaban circulando una serie de mentiras, propaladas por elementos interesados en la revolución del orden y a quienes, de acuerdo con los principios del actual gobierno se habían dejado en libertad, no obstante de haber sido identificados por la policía. Naturalmente, la tolerancia del Gobierno también debería tener un fin, si aquellos elementos continuasen en sus actividades revolucionarias. Al referirse a las conversaciones sostenidas con el embajador mexicano Castillo Nájera, quien entretanto ha regresado de los Estados Unidos; el Presidente manifestó que en el transcurso de ellas se habían establecido algunos puntos para el arreglo de reclamaciones generales pendientes entre México y Norteamé-

rico, diciendo que el ejecutivo de la Federación, en vista de la existencia de una aproximación entre las propuestas de ambas naciones, relativas a las reclamaciones generales y de otros casos de importancia vital para México, se estaba en vísperas de un arreglo definitivo y satisfactorio de todas las cuestiones pendientes. *Gibraltar quedará separado del continente europeo.* Madrid.—Es inminente la terminación del canal que, uniendo el Atlántico con el Mediterráneo, aislará al Peñón de Gibraltar del continente europeo. Su construcción forma la realización de un plan, concebido ya en 1656 por el promotor del poderío naval de Inglaterra, Oliver Cromwell, quien en aquella época proyectó transformar a Gibraltar en una isla y es-

tablecer en ella una base naval británica. *Las tropas alemanas destinadas en Dinamarca se abastecen desde Alemania.* Copenhague.—El Ministerio del Exterior de Dinamarca ha declarado, que las tropas alemanas en el país se están abasteciendo con todo lo necesario desde Alemania. Excepción de este principio forma sólo el aprovisionamiento con mantequilla, carne y huevos, producto que en virtud de convenios económicos de por sí se exportan en grandes cantidades al Reich; para evitar el transporte doble, los contingentes en Dinamarca adquieren estas materias alimenticias directamente en Dinamarca. La declaración aludida añade, que las tropas alemanas tampoco adquieren patatas, heno y paja en Dinamarca.

tablecer en ella una base naval británica. *Las tropas alemanas destinadas en Dinamarca se abastecen desde Alemania.* Copenhague.—El Ministerio del Exterior de Dinamarca ha declarado, que las tropas alemanas en el país se están abasteciendo con todo lo necesario desde Alemania. Excepción de este principio forma sólo el aprovisionamiento con mantequilla, carne y huevos, producto que en virtud de convenios económicos de por sí se exportan en grandes cantidades al Reich; para evitar el transporte doble, los contingentes en Dinamarca adquieren estas materias alimenticias directamente en Dinamarca. La declaración aludida añade, que las tropas alemanas tampoco adquieren patatas, heno y paja en Dinamarca.

tablecer en ella una base naval británica. *Las tropas alemanas destinadas en Dinamarca se abastecen desde Alemania.* Copenhague.—El Ministerio del Exterior de Dinamarca ha declarado, que las tropas alemanas en el país se están abasteciendo con todo lo necesario desde Alemania. Excepción de este principio forma sólo el aprovisionamiento con mantequilla, carne y huevos, producto que en virtud de convenios económicos de por sí se exportan en grandes cantidades al Reich; para evitar el transporte doble, los contingentes en Dinamarca adquieren estas materias alimenticias directamente en Dinamarca. La declaración aludida añade, que las tropas alemanas tampoco adquieren patatas, heno y paja en Dinamarca.

tablecer en ella una base naval británica. *Las tropas alemanas destinadas en Dinamarca se abastecen desde Alemania.* Copenhague.—El Ministerio del Exterior de Dinamarca ha declarado, que las tropas alemanas en el país se están abasteciendo con todo lo necesario desde Alemania. Excepción de este principio forma sólo el aprovisionamiento con mantequilla, carne y huevos, producto que en virtud de convenios económicos de por sí se exportan en grandes cantidades al Reich; para evitar el transporte doble, los contingentes en Dinamarca adquieren estas materias alimenticias directamente en Dinamarca. La declaración aludida añade, que las tropas alemanas tampoco adquieren patatas, heno y paja en Dinamarca.

—Cuando pienso que no puede llegar a ser un misionero en tierras paganas, portaestandarte de la Cruz de N. Señor Jesucristo y de la Civilización, entre los negritos del África o los paganos de China....

—Cuando pienso que no pude llegar a ser un filósofo de altas concepciones científicas, ni un artista músico de altos vuelos, que, en el arpa, o en el órgano, arrancara en notas, expresiones de las intimidades sublimes de mi alma; o un compositor, que, trasladara a la inmortalidad de la música, las dulces emociones de mi corazón....

—Cuando pienso, que, no pude llegar a ser un dominador de muchedumbres, haciéndolas dóciles a mis intentos de bien y de progreso....

—Cuando pienso, en que, ni pude imponerme a las garras de la pobreza y de

la medianía... y que solamente pertenezco al mortón cuasi anónimo,.... aunque no esté descontento con mi suerte, sino grato a Dios N. Señor....

—Cuando pienso que en el camino de mi vida, tuve en mi mano ocasiones de surgir en los campos de la ciencia y del arte,.... y otros se me interpusieron en el camino, dejando defraudadas mis nobles y acariciadas esperanzas....

—Cuando pienso que tuve inclinaciones, muchas veces a ser un santo; y he parado en rematado pecador, aunque en honor de la verdad, ni he sido un perverso, ni pervertidor, ni malicioso en mis actos, ni injusto, que yo sepa, en mis actuaciones con mis prójimos....

—Cuando pienso en todo esto, mi espíritu desfallece, y una ráfaga de honda melancolía me anonada.... y desde el fondo de mi alma, clamo a Dios con los clamores armónicos de mi fe sencilla y cristianamente sincera; y siento que Dios me mira misericordiosamente complacido; y al ver mi humillación y desconcierto, al considerarme como un fracasado.... me tiende su mano, y me dice, y oigo su voz en las entretelas de mi alma: ¡Humíllate en tu poquedad; pero ámate con la fe y con el amor....!

Si sabes amar a tu Dios, no eres fracasado; y aun siendo un grano del polvo de la Humanidad, si amas a tu Dios, eres grande, con la única grandeza de valor legítimo que es la del amor divino....!

El amor a tu Dios, que te embellece, te da nobleza sobrenatural, te eleva sobre las miserias de lo humano y te da energías ultraterrenas, colmándote de esperanzas efectivas de una vida sobrenatural, noble, generosa, confortante, en las luchas de la vida; y de abnegación y valor, para ejercitarte en el bien de tus prójimos, sin que te mortifiquen, ni apoquen, las inconsecuencias de los hombres....

Y caigo de rodillas; y desde el fondo de mi espíritu lanzo una exclamación que sintetiza todo lo hermoso, lo grande, lo generoso y magnánimo:.... ¡Te amo, Dios mío, con toda mi alma y para siempre....!

Y me siento, entonces, hombre capaz de cosas grandes.

FILIN.

El funeral del Padre Fernández revistió gran solemnidad

Fue presidido por Su Exce. lencia Monseñor Solís

El martes en la mañana fué celebrado un solemne funeral en la Iglesia de San Isidro de Coronado, por el eterno descanso del llorado

Pasa a la Página Cuatro

mos por qué, ni debemos ir a la guerra.

José Angel Lagos U. Noviembre 1940.

Un 'Barrilete' o 'Papelote' puede causar la muerte de su hijo

Si un juguete de éstos cae sobre las líneas eléctricas de alta tensión, es posible que se produzca una descarga por conducto de la cuerda que lo sujeta, por lo cual creemos indispensable hacer un llamamiento a los padres de familia a fin de que prevengan a sus niños acerca del peligro en que incurren al practicar tal diversión en lugares por donde pasen alambres trasmisores de corriente.

COMPAÑIAS ELECTRICAS.

Noviembre de 1940.

La Internalización del Canal de Panamá

¿Debe internacionalizarse el Canal de Panamá? He ahí la interrogación que hace Raúl Haya de la Torre, el Jefe del Aprismo incaico, de allende la tierra del Sol y de Manco Capac. Para contestar positiva o negativamente esta interrogación lanzada a la faz de los pueblos libres de la América indoespañola, necesario es que hagamos antes una serie pequeña de consideraciones y comentarios al rededor de ella.

Como todo el mundo lo sabe, el Canal de Panamá, es obra maravillosa, colosal y atrevida de la ingeniería moderna, bajo el sistema de exclusas colocadas en Miraflores, Gatún, Pedro Miguel y Culebra, pertenece exclusivamente a los Estados Unidos de Norte América, cuyo poderío militar nadie discute, y dicha gran Nación tiene perfectamente for-

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA LA EPOCA

tañada esa vía que al través del istmo une los mares. Esa obra que todos los viajeros hemos admirado, es fruto del imperialismo yankee, del águila que posó las garras en el istmo desmembrándolo de Colombia; del pulpo cuyos tentáculos han estrangulado a Cuba, Santo Domingo, Nicaragua, Puerto Rico, imponiendo también un Presidente a Costa Rica en 1919 en un ignominioso cablegrama del Departamento de Estado cuyo Jefe era Mr. Lansing, bajo la Administración Wilson.

Internacionalizar el Canal de Panamá equivaldría a reconocer la supremacía de los Estados Unidos en el Continente indoespañol; sería ponerse de acuerdo con la política del "buen vecino" que ha pregonado el Presidente Roosevelt, polí-

taña. Le convendría pues para envolvernos en la vorágine de la guerra y así debilitar al enemigo, y hacernos a nosotros más fácil presa de sus ambiciones.

Resumiendo llegamos a la conclusión que los Estados Unidos de Norte América sí aceptarían la susodicha internacionalización del Canal de Panamá para aplicarnos así el "big stick" y practicar la doctrina de Monroe que tan hábilmente preconiza Mr. Roosevelt, actualmente Presidente de la Unión Americana, reelecto para un tercer período en las elecciones recientemente practicadas.

¿Conviene pues, la internacionalización del Canal de Panamá? Creemos que no, es nuestra respuesta.

Los Estados Unidos son los dueños de él.

Ellos que lo defiendan solitos. Nosotros no tene-

Los poaseños reciben triunfalmente a su conterráneo el presbítero don Luis Araya Rodríguez

Gran solemnidad revistió la primera misa cantada del nuevo discípulo de San Juan Bosco

El noble cantón de San Pedro de Poás se encontraba el último domingo de gran fiesta, con motivo de celebrar su primera Misa Cantada el Padre Luis Araya Rodríguez, hijo de aquel pueblo y quien hacía trece años había partido a El Salvador con el fin de ingresar en el Seminario Sa-

lesiano y seguir los pasos del bondadoso San Bosco. Sus aspiraciones fueron colmadas. El sábado por la vía aérea ingresó al país con el solo fin de oficiar por primera vez, en su tierra natal y en forma solemne, el Santo Sacrificio.

Aquel muchacho desprendido de todo otro sentimiento que no fuera sino el de servir a Dios y que había abandonado patria y afectos, ha retornado ahora llevando el hábito de sacerdote salesiano; así fué presentado al pueblo por el Reverendo Padre José María Zepeda, interinamente Superior de los R. R. P. P. Salesianos por enfermedad del titular R. P. Gadea. Inmediatamente comenzó la celebración de la Santa Misa. Numerosas voces y gran orquesta en el coro. El sermón estuvo a cargo del digno Cura, R. P. don Fernando Ramírez S. S., quien con erudición y donosura hizo una brillante apología de la significada misión del sacerdote católico.

Terminada la Santa Misa, vino la impresionante ceremonia del besa manos, y fué edificante cómo se acercaban los fieles al sacerdote y ofrecían sus votos al Cielo por el feliz cumplimiento de su Ministerio.

A continuación fué servido un espléndido almuerzo en la Casa Cural, con asistencia de distinguidas personas del lugar, entre otras Padre Superior, Padrinos del recién ordenado, Diputado don Carlos Murillo, Jefe Político, Médico Oficial. Hicieron uso de la palabra los R. R. P. P. Zepeda, Araya—quien vivamente emocionado tuvo frases de gratitud por la fraternal acogida que se le había dispensado y elevó un recuerdo por los tres novicios Salesianos fallecidos pocos meses ha, en un accidente en la República cuzcatleca, entre los cuales se encontraba un costarricense, y a quienes Dios había preferido acoger en su seno, tal lo edificante de sus vidas—y también habló el Diputado don Carlos Murillo.

Así transcurrió aquel domingo de gloria para San Pedro de Poás, que vivió las mejores horas en un unísono palpitar de alegrías y hechos un solo núcleo sus habitantes en derredor del

su querida familia, no pudo dejar de manifestar su honda pena, que sentíu al dejarnos en estos retiros, donde nos cuesta verlo; quiera Dios y la Reina de los Angeles que los feligreses de Pacayas sepan quererlo y apreciarlo como él se lo merece; pero... no queremos q' sea a tanto, que nos olvide; que sepa que éstos que hoy lloran su ausencia, desean verlo pronto, muy pronto de nuevo por aquí y



Por el Tribunal de Censura Cinematográfica de la ACCION CATOLICA

BUENAS

Clase A, 1a. Sección

Diablillo sentimental, el
Idilio del Dr. Cristian, el
Invasión
Joven Edison, el

Manneros de agua dulce
Selva habla, la
Triple justicia

PARA PERSONAS DE CRITERIO BIEN FORMADO

Clase A, 2a. Sección

Avenida de la tentación, la
Bizar de las sorpresas, el
Cabalgata de Hollywood
Cables de Londres, las
Casa maldita, la
Cita con el destino, la
De México llegó el amor
Despertar del mundo, el
Extraño caso del Dr. Kildare, el
Hay que educar a Nioí
Luz en mi camino, una
Maestro L'vita, el
Más allá de la vida

Mi hijo, mi hijo
Nik Car r en el trópico
O tú o nadie
Paraíso maldito, el
Rey de los condenados, el
Romeo y Julieta
Selva negra, la
Su adorable majadero
Tragedia de los Dalton, la
Viernes 13
Ya tiene comisario el pueblo
Zanzibar

ESCABROSAS

Clase B.

Ahora seremos felices
Alguacil de la frontera, el
Cielo y tú, el
Conflicto
Esta mujer es mía
Fugitivo, el
Griegos eran así, los

Isla de los resucitados, la
Lo que el viento se llevó
Melgarejo
Motín a bordo
Oño
Zona tórrida

Las diversiones deben ser sanas; no lo son las que enlodan y son causa de rebajamiento moral. Concurra al buen cine; repudie las películas escabrosas y condenadas.

De Lunes a Viernes, entre 1 y 4 de la tarde, llame al Teléfono 2353 por la película que desee y se le atenderá gustosamente. Consulte la última Lista de Censura en las ventanas de la LIBRERIA LOPEZ.

Pida

BAVARIA GOLD



.....y le darán

CERVEZA

Padre Araya, prodigándole su noble cariño. LA EPOCA que se asoció a tales homenajes, renueva en esta ocasión al Padre Araya,

sus más fervorosos votos porque su apostolado bosconiano fructifique óptimamente.

Corresponsal.

que sus feligreses guardan eterna gratitud para con él, que a base de su modo tan dulce y de las virtudes que lo adornan, ha sabido captarse el cariño general del pueblo barbaconeño.

No quiero terminar esta pequeña crónica, sin darle las más expresivas gracias al Sr. Arzobispo, Monseñor Sanabria, y a todos los que en su digna compañía, ejercen la Superioridad Eclesiástica, por el acierto que

han tenido, al sustituirnos al inolvidable Padre Chacón, con el Pbro. don Dagoberto Méndez. El Padre Méndez también disfrutará de simpatía y cariño entre nosotros, pues sabemos muy bien las hermosas virtudes que adornan a tan joven y abnegado sacerdote y el pueblo de Barbacoas, sabrá estimularlo y prestarle el apoyo que merece, para que pueda vivir muchos años con nosotros.

El profesor Carlos Enrique Vargas

ha compuesto la primera misa cantada en honor a Santa Cecilia, Patrona de los Músicos

Será estrenada el próximo domingo en la Iglesia del Carmen y cantada por un hermoso coro

El distinguido y joven profesor don Carlos Enrique Vargas, ha compuesto su primera misa y la ha dedicado a Santa Cecilia, Patrona de los músicos.—Esta obra musical religiosa será estrenada el próximo domingo en la Iglesia del Carmen en la misa acostumbrada de las diez horas, lo que indudablemente constituirá un suceso magnífico en los anales de la vida religiosa y una obra musical que en-

riquecerá la producción artística de la nación.—La Misa será cantada por un Coro de la Escuela de Música Santa Cecilia bajo la competente dirección del Profesor don José Joaquín Vargas Calvo.

Felicitemos al Maestro Vargas Méndez por su nuevo esfuerzo que será otro triunfo para el joven compositor, proporcionándole frescos laureles a su talento relevante.

Novela de la Obrera

MISERIAS DE LA VIDA

III

Maternal

En cuanto se hubieron retirado los empleados, Germana llamó a Teresa, dando a su corazón una fiesta con la alegría de la niña. Llegó Teresa, arremangándose los largos vestidos.

Toma, le dijo su bienhechora; abre esos paquetes que acaban de traer para ti.

Camisas, pañuelos, chambras, dos pantalones de franela, dos vestidos de luto, una chaqueta negra, una caja con un sombrero de paja negra adornada de nudos de siciliana del mismo color, medias, zapatos, pantuflas, finalmente, todo una canastilla de educanda. Teresa se ahogaba de alegría y de emoción.

—Señorita ¿quién puede haberme enviado todo esto?

La persona que envía todo esto no se ha dado a conocer, hija mía, pero mi corazón la adivina; seguramente es la dama a quien tú hubieras querido que yo le tomara la carterita.

Teresa enrojeció y una nube obscureció su frente.

—Usted se ha incomodado conmigo, señorita.

—No, pequeña, no estoy incomodada, porque hasta ahora nadie te había dicho lo malo que es el robar; pero ahora que lo sabes.....

¡Oh! ahora, señorita, exaltándose Teresa, preferiría morir de hambre antes que tomar ni una migaja de pan.

—¡Qué buena es! se dijo Germana mirándola con ternura.

¡Qué lástima que nadie se haya ocupado en educarla! ¿En qué manos caerá cuando me deje? Es necesario que el señor Martinot escriba a Lyon para informarse de su familia; sin embargo ¿tanta prisa corre? El sábado próximo debo devolver a la tienda de la calle de la Paz el trabajo que me dieron el día en que me hallé a Teresa; saldré temprano y de allí iré a hablar con el señor Martinot.

Francisco Pagani e hijos

Dorador, Plateador y Niquelador

Especialidad en dorar cálices, copones, custodias, y en platear candeleros, candelabros, Cruces y ciriales y demás objetos convenientes al culto de las Iglesias.

Ejecuciones esmeradas también en el arte de platear juegos de café, té, centros de mesa, etc.

Nuestra dirección: de la Iglesia de los Angeles, 250 varas al Este. San José, Costa Rica.

Funeral del Padre...

Viene de la Página Tres

Padre Fernández, fallecido santamente el 17 de noviembre de 1939.

Celebró la Santa Misa el Sr. Cura Padre Benavides,

auxiliado de Revestidos.

En asiento de honor, estaba el Excmo. Mons. Solís, Obispo de Alajuela, a quien acompañaban el Rvdo. Padre don Carlos Trapp, C. M., vicevisitador de los P.P. Paulinos en Centro América y otros señores sacerdotes.

En el coro actuó un magnífico grupo de cantantes; la banda local, cantado el responso último, tocó marchas fúnebres cerca de la tumba del extinto.

Vaya para el alma gloriosa del querido Padre Fernández, nuestro pensamiento pío.

Descanse en paz!

A. Montero P.

Barbacoas, 13 Nov. 1940